

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidos (22) de enero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00780-00

DEMANDANTE: SISTEMCOBRO

DEMANDADO: MAIRA ACEVEDO

Téngase en cuenta que el citatorio adosado se ajusta a derecho, por lo que la parte demandante, deberá continuar con el trámite de notificación del extremo demandado.

Ahora, en cuanto la solicitud de tener por notificada personalmente a la parte demandada, no se accede a ella, por cuanto no se cumplen los requisitos dispuestos por la Ley.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy Hoy 25 de enero de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T